

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Posadas**

Núm. 10.099/2013

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Córdoba).

Hago Público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Dominio, bajo el número 395/13, a instancia de María Luisa Vélez Soto, María Luisa, María del Carmen, Ignacio, José Luis, Salvador y Francisco J. Algarín Vélez, representados por el Procurador señor Ruiz Sánchez, sobre rectificación de cabida de la siguiente finca:

"Casa habitación sita en la explanada del Kiosco, sin número de gobierno, de la villa de Hornachuelos. Tiene una extensión superficial de mil veinte metros cuadrados, de los cuales doscientos metros cuadrados se encuentran edificados, distribuidos en distin-

tas habitaciones y dependencias y el resto de patio descubierto. Linda: Por la derecha entrando, con la Carretera de San Calixto; por la izquierda, con propiedad de los herederos de don Antonio Navarro Ariza y otros; y por el fondo, con propiedad del Ayuntamiento".

Sobre dicha finca no hay constituido derecho real alguno.

La meritada finca consta inscrita al Tomo 745, Libro 69, folio 223, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad de Posadas, finca número 2.815. Idufir: 14012000408420.

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuántas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 27 de noviembre de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.